

## ***Eutanasia y muerte digna: ¿Dónde termina la sedación y empieza la eutanasia? ¿De qué hablamos cuando hablamos de muerte digna?***

¿Dónde termina la sedación y empieza la eutanasia? ¿Hasta dónde nos llevaría una legalización de prácticas eutanásicas? ¿De qué hablamos cuando hablamos de “muerte digna”? El Dr. Manuel González Barón es jefe del Servicio de Oncología Médica del Hospital Universitario La Paz y director de la Cátedra de Oncología Médica y Medicina Paliativa de la Universidad Autónoma (Madrid). En un artículo en el diario El Mundo (24-11-2008) advierte que legalizar la eutanasia supondría “un cambio de consecuencias incalculables”.

❖ Fuente: El Mundo - Fecha: 24 Noviembre 2008  
En Acepresa, 27 noviembre 2008

### ○ **Diferencia entre la sedación, “éticamente aplicada”, y la eutanasia**

El Dr. González Barón señala la diferencia entre la sedación, “éticamente aplicada”, y la eutanasia. En la sedación, la intención y el resultado directo es aliviar el sufrimiento del enfermo mediante un fármaco sedante; con la eutanasia se pretende provocar la muerte del paciente administrándole un fármaco letal.

### ○ **Descripción de "muerte digna"**

Sobre la “muerte digna”, González Barón sugiere una descripción que probablemente corresponde a la idea mayoritaria: “Morir sin dolor u otros síntomas mal controlados, morir a su tiempo natural sin que se acorte ni se prolongue de forma artificial el proceso de la muerte, morir rodeado del cariño de la familia y los amigos, morir con la posibilidad de haber sido informado adecuadamente, eligiendo –si se puede– el lugar (domicilio u hospital) y participando en todas las decisiones importantes que le afecten”.

- **Legalizar la eutanasia sería “una solución innecesaria y peligrosa para un problema que todavía está pendiente de resolver en muchos lugares: el de las personas que mueren en malas condiciones sin una atención médica adecuada y en un ambiente deshumanizado”.**

A la vista de ello, legalizar la eutanasia sería “una solución innecesaria y peligrosa para un problema que todavía está pendiente de resolver en muchos lugares: el de las personas que mueren en malas condiciones sin una atención médica adecuada y en un ambiente deshumanizado”.

- **Sería un error plantearse despenalizar la eutanasia cuando aún no se proporcionan cuidados paliativos a muchos pacientes.**

Sería un error plantearse despenalizar la eutanasia cuando aún no se proporcionan cuidados paliativos a muchos pacientes. Más bien habría que hacer como en Canadá, donde el Senado descartó debatir sobre la eutanasia hasta que todos los ciudadanos tuvieran acceso a unos cuidados paliativos de buena calidad.

- **Si se admite la eutanasia para casos excepcionales, poco a poco se va aplicando también en casos no tan extremos**

Ahora bien, las propuestas de autorizar la eutanasia suelen presentarse como solución a casos extremos y con todas las cautelas legales para asegurar que no se cometerían abusos. “La experiencia, sin embargo, demuestra que si se admite la eutanasia para casos excepcionales, poco a poco se va aplicando también en casos no tan extremos”. Así ha sucedido en Holanda: los cuatro sucesivos informes oficiales publicados hasta ahora cuentan centenares de casos anuales en que los médicos aplican la eutanasia sin petición previa de los enfermos. La permisividad ha ido desvirtuando las garantías legales, y se dan hechos como el referido en 1997 en el Journal of the American Medical Association: “Una paciente holandesa con cáncer de mama a la que su médico aplicó la eutanasia sin su consentimiento, alegando que todavía podría haber vivido una semana más y él necesitaba esa cama libre”.

- **Como la eutanasia, a diferencia del suicidio, requiere que intervenga un médico, legalizarla “significa reconocer a una persona (el médico) el derecho a disponer de la vida de otra persona (el enfermo que se la pide).**

Por otra parte, quienes alegan que “la eutanasia es un derecho de la autonomía individual (...) pierden de vista su incidencia en la protección del bien común”. Como la eutanasia, a diferencia del suicidio, requiere que intervenga un médico, legalizarla “significa reconocer a una persona (el médico) el derecho a disponer de la vida de otra persona (el enfermo que se la pide). Esto tiene unas consecuencias evidentes: una sociedad en la que los médicos no sólo curan y alivian sino que también matan, es una sociedad menos humana (y, desde luego, menos segura para muchos enfermos). Sería un cambio de unas consecuencias incalculables, pues modificaría la regla más básica de una sociedad civilizada: no matarnos unos a otros”.

❖ Ver artículo original: Suicidio asistido y eutanasia... ¿muertes dignas? (de pago).

[www.parroquiasantamonica.com](http://www.parroquiasantamonica.com)